

Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0460-M

Quito, D.M., 19 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Notificación de Resolución No. SGC-ORD-020-COT-012-2024

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial No. SGC-ORD-020-COT-012-2024, que en relación al Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, resolvió: Dar por conocido y acoger el contenido del Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0375-M, de 02 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Andrea Pardo, Directora Metropolitana de Catastro; y, disponer que, en el plazo de 1 día, remita el texto final.

La Dirección Metropolitana de Catastro, procede a remitir el texto final de cuerpo de Ordenanza, mismo que se servirá encontrar adjunto a la presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Andrea Elizabeth Pardo
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0460-M

Quito, D.M., 19 de abril de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0789-M

Anexos:

- ORDENANZA FINAL 19_04_2024.docx

Copia:

Sra. Ing. Gabriela Patricia Melo Castillo

Jefe de Unidad de Valoración Inmobiliaria - FD7

**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE VALORACIÓN INMOBILIARIA**

Sr. Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Patricia Melo Castillo	GPMC	SHOT-DMC-UVI	2024-04-19	
Aprobado por: Andrea Elizabeth Pardo	AP	SHOT-DMC	2024-04-19	

